# B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

# **Delegaciones**

### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Parcela sita en el término municipal de Cofrentes, paraje «Los Rosales», con una extensión superficial de 1,7600 hectáreas, que linda: Por norte, don Angel Alemany Honrubia; sur, camino; este, Estado y oeste, doña Irene García García. Es la parcela 117 del poligono 4.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algun derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 13 de septiembre de 1995.—El Delegado, Gabriel Angel Luis Vaquero.—54.206-E.

# VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Parcela sita en el término municipal de Cofrentes, paraje «Los Rosales», con una extensión superficial de 0,4563 hectáreas, que linda: Por norte, don Rafael Muñoz Garcia; sur, doña Maria Haba Cárcel; este, doña Maria Luisa Fernández Javaloyas y oeste, doña Maria Haba Cárcel y don Agustín Gómez Garcia. Es la parcela 132 del poligono 2.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 13 de septiembre de 1995.—El Delegado, Gabriel Angel Luis Vaquero.—54.209-E.

# Tribunal Económico-Administrativo Central

En la reclamación número 2.211-93, por el concepto de clases pasivas, seguida en este Tribunal a instancia de don Feliciano Sánchez Sánchez, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Feliciano Sánchez Sánchez, contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de febrero de 1993, sobre declaración de deudor a la Hacienda Pública, por importe de 1.738.353 pesetas, con exigencia de reintegro.»

No habiendose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer, ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Madrid, 11 de septiembre de 1995,-54,190-E.

En la reclamación número 8.234-93, por el concepto de clases pasivas, seguida en este Tribunal, a instancia de doña Francisca Mullor Alemany, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por doña Francisca Mullor Alemany, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de fecha 22 de septiembre de 1993, sobre señalamiento de pensión de viudedad al amparo de la Ley 5/1979, que se confirma.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los articulos 87 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significandole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, podrá interponer, ante la Audiencia Nacional, dentre del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación de este.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.-54.194-E.

En la reclamación número 9.969-93, por el concepto de clases pasivas, seguida en este Tribunal a instancia de don José Molina Canovas, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por don José Molina Cánovas, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 27 de octubre de 1993; sobre denegación de aplicación de la Ley 37/1984, que se confirma.»

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significandole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer, ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Madrid, 11 de septiembre de 1995-54.193-E.

En la reclamación número 9.341-92, por el concepto de clases pasivas, seguda en este Tribunal a instancia de doña Martina Repila Hernández, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por doña Martina Repila Hernández, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 30 de septiembre de 1992, sobre denegación de mejora de pensión de viudedad, que se confirma.»

No habiendose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4, de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significandole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, podra interponer, ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Madrid, 11 de septiembre de 1995-54.199-E.

En la reclamación número 7.984/93, por el concepto de clases pasivas, seguida en este Tribunal a instancia de don Valeriano Baltasar de la Iglesia, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Valeriano Baltasar de la Iglesia, contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 8 de septiembre de 1993, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Baleares, sobre minoración de pensión de retiro y reintegro de cantidad, que se confirma »

No habiéndose podide notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, podrá interponer, ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación de ésté.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.-54.191-E.

En la reclamación número 9.861-93, por el concepto de clases pasivas, seguida en este Tribunal a instancia de don Pedro Sanchez Diaz, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda estimar en parte la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Pedro Sánchez Díaz contra acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 1 de octubre de 1993, sobre mejora de pension de retiro reconocida al amparo del título I de la Ley 37/1984, que deberá ser de nuevo determinada en la cuantía procedente por concesión como Brigada del Cuerpo de Policía Armada de la Cruz a la Constancia en su categoría tercera, retrotra-yendo sus efectos al 2 de noviembre de 1984.»

No habiendose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación de este.

Madrid, 11 de septiembre de 1995.-54.198-E.

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Transcelta, Sociedad Anónima», por no hallarsele en el de calle Cedaceros, 10, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalia Sexta del Tribunal Económico-Administrativvo Central y en el expediente R. G. 5940-92, R. S. 579-93-I, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de la Sala del día 6 de julio de 1995, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada promovido por "Transcelta, Sociedad Anónima", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de 30 de marzo de 1992, en su expediente número 11.804/1989, concepto Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda: Desestimar el recurso, sin perjuicio de que la Administración gire liquidación sobre una base de 121.226.393 pesetas, que deberá incluir los correspondientes intereses de demora.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en via económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del dia siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaen.—54.205-E.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

# Dirección General de Aviación Civil

Información pública de la documentación adicional al estudio de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Madrid/Barajas

Con fecha 11 de julio de 1994 se inició el proceso de información pública del proyecto de ampliación del aeropuerto de Madrid/Barajas y su correspondiente estudio de impacto ambiental en cumplimiento de lo preceptuado por la vigente legislación sobre medio ambiente. A la vista de las alegaciones e informes recibidos con posterioridad por órganos competentes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se ha estimado conveniente elaborar determinada documentación adicional al estudio de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Madrid/Barajas con el fin de profundizar el estudio de diversos impactos del mencionado proyecto.

En consecuencia con lo anterior, siguiendo el proceso abierto el 11 de julio de 1994, aún no concluido, la Dirección General de Aviación Civil somete a información pública la documentación adicional al estudio de impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Madrid/Barajas por un período de treinta dias hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» cuya fecha resulte posterior.

La referida documentación adicional estará expuesta al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales del Servicio Geológico, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y situados en la avenida de Portugal, número 81, de Madrid, así como en los Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas, Coslada, Paracuellos del Jarama, San Fernando de Henares y San Sebastián de los Reyes.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—El Director general de Aviación Civil, Juan Manuel Bujia Lorenzo.—55.219.

# Demarcaciones de Carreteras

### ASTURIAS

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de seguridad vial. Mejora local de trazado y colocación de barreras de seguridad. CN 632 de Ribadesella a Luarca por Gijón y Avilés, puntos kilométricos 3,000 al 63,000. Tramo: Ribadesella-Gijón. Término municipal: Ribadesella. Calve: 33-0-2900

La Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación del proyecto de las obras de «Seguridad Vial. Mejora local de trazado y colocación de barreras de seguridad. CN 632 de Ribadesella a Luarca por Gijón y Avilés, puntos kilométricos 3,000 al 63,000. Tramo: Ribadesella-Gijón». Lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose ordenado asimismo por dicha autoridad la iniciación del expediente de expropiación.

Estando incluido el proyecto en el Programa de Actuaciones Prioritarias de Carreteras le es de aplicación el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), que declara la urgencia de ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras comprendidas en el citado programa.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes afectados, cuya relación se publica en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribadesella y en esta Demarcación, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 23 de octubre de 1995 a las diez horas en las dependencias de dicho Ayuntamiento, sin perjuicio de transladarse al propio terreno, si así se estima conveniente.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado; pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario. Todo ello les será notificado, individualmente, a los interesados que figuran en la relación publicada.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular alegaciones, ante esta Demarcación de Carreteras, plaza de España, número 3, Oviedo, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que pudieran figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Los planos parcelarios podrán examinarse en las oficinas de esta Demarcación, así como en el Ayuntamiento en horas de oficina.

Oviedo, 5 de septiembre de 1995.—Ramón San Martin García.—53.899-E.

### Relación que se cita

### Termino municipal: Ribadesella

Finca número 1. Titular: Herederos de Vicente Garcia Garcia. Domicilio: Calle Vizcaya, número 5-6.º, 28045 Madrid. Polígono: 15. Parcela: 50. Clase: Prado. Superficie expropiada: 482 metros cuadrados.

Finca número 2. Titular: Francisco Ruiz Pando. Domicilio: Berbes, 33346 Ribadesella. Polígono: 15. Parcela: 49. Clase: Prado. Superficie expropiada: 650 metros cuadrados.

Finca número 3. Titular: Benito Margolles Rey. Domicilio: Berbes, 33346 Ribadesella. Poligono: 1. Parcela: 46A-B. Clase: Prado (Pomarada). Superficie expropiada: 2.624 metros cuadrados.

Finca número 4. Titular: Juan Rivas Fernández. Domicilio: Calle Argales, número 6, 4.º C, 47013 Valladolid. Poligono: 1. Parcela: 55. Clase: Matorral. Superficie expropiada: 525 metros cuadrados.

Finca número 5. Titular: Angeles Cerra Viña. Domicilio: Calle Arturo Vallester, 14, puerta 21, 6015 Valencia. Polígono: 1. Parcela: 57. Clase: Eucaliptal. Superficie expropiada: 833 metros cuadrados.

Finca número 6. Titular: Desconocido. Poligono: 15. Parcela: 8. Clase: Monte. Superficie expropiada: 740 metros cuadrados.

Finca numero 6'. Titular: Juan Rivas Fernández. Domicilio: Calle Argales, número 6, 4.º C, 47013 Valladolid. Poligono: 15. Parcela: 9. Clase: Monte (eucalipto). Superficie expropiada: 377 metros cuadrados.

Finca número 7. Titular: Joaquín de las Horas Suero. Domicilio: Berbes, Ribadesella. Poligono: 15. Parcela: 7. Clase: Prado. Superficie expropiada: 451 metros cuadrados.

Finca número 8. Titular: Ayuntamiento de Ribadesella. Domicilio: Ribadesella, Asturias. Poligono: 15. Parcela: 4. Clase: Monte. Superficie expropiada: 271 metros cuadrados.

# CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de: «Mejora de intersecciones, acondicionamiento de travesía, señalización, balizamiento y pasos salvacunetas. CN-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 437,2 al 452,7. Tramo: Salas de los Infantes-Mambrillas de Lara». Términos municipales afectados: Mambrillas de Lara, Cascajares de la Sierra, Barbadillo del Mercado y La Revilla. Clave: 20-BU-2211

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha aprobado, con fecha 28 de julio de 1995, el proyecto antes referenciado; aprobación que lleva implicitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma Resolución se ordena a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto citado en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» del 31), así como el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forozosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que

se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los lugares y fechas que se indican en hoja aparte.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si asi lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52, Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 13 de septiembre de 1995.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.—53.912-E.

### Anexo

Lugares, días y horas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con expresión de lugares, fechas y horario

Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra: 17 de octubre de 1995, de once a trece horas.

Ayuntamiento de Mambrillas de Lara: 18 de octubre de 1995, de once a doce horas.

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado: 18 de octubre de 1995, de doce treinta a trece horas.

Ayuntamiento de La Revilla: 18 de octubre de 1995, de trece quince a trece treinta horas.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

# **Direcciones Provinciales**

GRANADA

Información pública de instalación eléctrica

En virtud de lo dispuesto en la Ley 20/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y a los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una subestación eléctrica denominada «Caparacena», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Electrica de España, Sociedad Anonima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, La Moraleja, 28109 Madrid.

Emplazamiento: En el término municipal de Atarfe (Granada), al borde de la carretera que une Pinos Puente con Caparacena.

Tensión nominal: 400 KV.

Transformadores: Tres unidades monofásicas de 200 MVA, relación 400/230/33 KV.

Presupuesto total: 828.807.000 pesetas.

Finalidad de la instalación: Asegurar la alimentación eléctrica de Granada y apoyar las de Almeria y Málaga.

Expediente: 146/95.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en la Dirección Provincial de Industria y Energia

de Granada, sita en calle Santa Paula, número 23, y formularse las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de septiembre de 1995.-El Director provincial, Luis Enrique Menéndez Barthe.-55.243-12.

# COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# Consejeria de Economia

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubré, y 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-6086.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea alta tensión a 24 KV, conductor LA-56, sobre apoyos metálicos al centro de transformación de intemperie «Monte Cayón», con una longitud de 605 metros. Centro de transformación de intemperie 24 KV/B2, de 50 KVA, denominado «Monte Cayón».

Emplazamiento: Biedes, concejo de Piloña.

Objeto: Suministro a repetidor de CTNE y mejora en el servicio eléctrico.

Presupuesto: 2.986.096 pesetas.

Oviedo, 25 de agosto de 1995.-El Conseje-ro.-54.027.

De acuerdo con lo dispuesto en los articulos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-6088.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima»

Instalación: Construcción de un tramo de linea aérea alta tensión a 24 KV, conductor LA-56, sobre apoyos metálicos con una longitud de 197 metros. Cambio de tensión de 5 a 24 KV de un tramo de linea aérea alta tensión sobre apoyos metálicos y conductor LA-56, con una longitud de 448 metros. Cambio de tensión de un centro de transformación de intemperie de 5 a 24 KV/B2, denominado «Antrialgo», con una potencia de 50 KVA.

Emplazamiento: Antrialgo, concejo de Piloña.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico.

Presupuesto: 1.234.532 pesetas.

Oviedo, 30 de agosto de 1995.—El Consejero.—54.031.

# COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

# Consejeria de Industria, Comercio y Turismo

# Servicios Territoriales de Industria y Energía

**VALENCIA** 

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 del R. G. R. M. (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296 de 11 de diciembre), se somete a información pública el inicio del expediente de declaración de «Agua mineral», promovido por solicitud de «Pou San Bernat, Sociedad Limitada», con domicilio en calle América, 10, en Real de Montroy (Valencia), como titular, para el alumbramiento de aguas subterráneas inscrito con el número 6.394, sito en la partida Tosal de Nento, del término municipal de Montroy, y denominado «Pozo San Bernat».

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus alegaciones por escrito duplicado, en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Artes Gráficas, número 32, de Valencia.

Valencia, 20 de junio de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—54.033.

### VALENCIA

Instalación eléctrica. Información pública para autorización administrativa. Expediente: 102/95 EATCT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletin Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: «ST El Grao», Valencia.
- c) Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: Ampliación y reforma de subestación transformadora para mejora de la calidad del servicio.
- d) Caracteristicas principales:

Construcción de un parque intemperie a 132 KV, constituido por una posicion linea-transformador y otra posición de linea en reserva.

Un transformador de potencia 40 MVA 132/20 KV, con su correspondiente reactancia de puesta a tierra en 20 KV.

Nueva celda de 20 KV, de acoplamiento de las barras existentes al nuevo transformador.

e) Presupuesto: 89.077.000 pesetas.

Lo que se hace múblico para que nu

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energia, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 23 de agosto de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—54.101-15.

# VALENCIA

Instalación eléctrica. Información pública para autorización administrativa. Expediente: 100/95 EATCT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletin Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciónes eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera Buñol-Godelleta-Buñol.
- c) Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: Ampliación y reforma de subestación transformadora para mejora de la calidad del servicio.
  - d) Características principales:

Cambio de actual esquema parque 132 KV, a simple barra partida y ampliación con dos nuevos módulos para cuatro posiciones con sus correspondientes aparatos de medida, mando y protección.

Un transformador de potencia 40 MVA 132/20 KV, con su correspondiente reactancia de puesta a tierra en 20 KV.

Aumento de la potencia de la bateria de condensadores.

Potencia total 5.4 MVAr A 20 KV.

e) Presupuesto: 148.358.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energia, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 23 de agosto de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—54.102-15.

## VALENCIA

Instalación eléctrica. Información pública para autorización administrativa. Expediente: 133/95 EATCT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletin Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación «Quart de Poblet», a la altura del kilómetro 346,21, CN-III Quart de Poblet.

 c) Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: Ampliación de subestación transformadora para mejora de la calidad del servicio.

### d) Características principales:

Un transformador de potencia 40 MVA 132/20 KV, con su correspondiente reactancia de puesta a tierra.

Un módulo de 10 celdas de distribución.

Tres baterias de condensadores de 7200 KVAr 20 KV C.U.

e) Presupuesto: 130.887.877 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energia, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 23 de agosto de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—54.103-15.

### VALENCIA

Instalación eléctrica. Información pública para autorización administrativa. Expediente: 101/95 EATCT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino de Vera, sin número, Valencia.
- c) Tipo (LAT, CT,...) y finalidad de la instalación: Ampliación y reforma de subestación transformadora para mejora de la calidad del servicio y emplazamiento.
  - d) Características principales:

Un transformador de potencia 40 MVA 132/20 KV, con su correspondiente reactancia de puesta a tierra en 20 KV.

Ampliación del ambarrado principal para una futura linea de 132 KV.

Ampliación del módulo de celdas de 20 KV, en el parque intemperie quedando compuesto por 11 celdas.

e) Presupuesto: 81.959.670 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Serviclo Territorial de Industria y Energía, sito en la calle

Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mísmo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 23 de agosto de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—54.104-15.

# UNIVERSIDADES

# SEVILLA

### Facultad de Medicina

Solicitado por doña Isabel María Fontán Atalaya, con domicilio en Sevilla, calle Torneo, 62, 2.º C, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugia, por haber sufrido extravio el que le fue expedido con fecha 3 de agosto de 1989, se anuncia por el presente por término de treinta dias, en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 6 de septiembre de 1995.—El Secretario, José Carlos Moreno Giménez.—53,730.

#### Facultad de Medicina

Solicitado por don Rafael Quiñones Torres, con domicilio en Ponce (Puerto Rico), urbanización «Valle Real», calle A G-79, la expedición de un nuevo titulo de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravio el que le fue expedido con fecha 2 de marzo de 1983, se anuncia por el presente por término de treinta dias, en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 6 de septiembre de 1995.—El Secretario, José Carlos Moreno Giménez.—53.878.

### VALLADOLID

Extraviado el título universitario de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Valladolid, a favor de doña Maria del Carmen Garcia Redondo, expedido con fecha 23 de octubre de 1989, con número de Registro Nacional 1990/036205, y número de Registro Universitario 890,3190, registrado al folio 100. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 7 de septiembre de 1995.—54.058.